

Endoso de Facturación Accidentes Personales

Póliza N°: 825780

Operación N°: 2519 - Endoso N°: 0

Colón Compañía de Seguros S.A. C.U.I.T. 30-71249764-1

Datos del Tomador

Nombre:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Domicilio:	GENERAL JOSE G ARTIGAS 160 - 5000 - CORDOBA - CORDOBA - ARGENTINA
C.U.I.T.:	30546670623

Tipo Endoso:	7-EMISIÓN DE PÓLIZA CORPORATIVA
Descripción:	A ACCIDENTES PERSONALES CORPORATIVO

Datos del Contrato

Vigencia de la Póliza	
11/04/2023	11/04/2023

Vigencia del Endoso	
11/04/2023	11/04/2023

Periodicidad:	Vigencia Completa	Productor:	ORGANIZACIÓN AMPARO SRL CBAAMPA
Fecha de Vencimiento:	09/05/2023	-	-

Cantidad de Asegurados:	217
-------------------------	-----

Premio Facturado

PRIMA DE TARIFA	\$ 13.221,81
SELLOS	\$ 132,22
TASA SSN	\$ 79,33
IVA	\$ 2.776,58
OSSEG	\$ 66,11
Redondeo	\$ *****
Premio Total	\$ 16.276,05

Resolución del Ministerio de Economía 407/2001: Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes: A) Entidades especializadas en cobranzas, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la SSN; B) Entidades Financieras sometidas al régimen de la Ley Nº 21.526; C) Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley Nº 25.065; D) Medios electrónicos de cobro habilitados previamente por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION a cada entidad de seguros, los que deberán funcionar en sus domicilios, puntos de venta o cobranzas. En este caso, el pago deberá ser realizado mediante alguna de las siguiente formas: efectivo en moneda de curso legal, cheque cancelatorio Ley Nº 25.345 o cheque no a la orden librado por el asegurado o tomador a favor de la entidad aseguradora. Comprobante exento del cumplimiento de las formalidades del régimen de facturación y registración (resolución general AFIP nro.1415 - Anexo I)



Silvina Haberman
Gerente Técnico

Buenos Aires, 19 de Abril de 2023



09 48 61 08 03 00 02 51 90 00 01 01 62 76 05 23 12 90 00 00 00 76

Ver al dorso los medios de pago habilitados.

INFORMACIÓN ÚTIL

Medios de Pago Habilitados:

Pago Fácil /
Rapipago /
Pronto Pago:



Pago Mis
Cuentas:

Empresa: Colón Compañía de Seguros / Código BANELCO 30546670623
Habilitado para ser abonado dentro de las 96 hs. hábiles de la fecha de emisión.

Tarjetas:
Visa/Master

Adhiérase enviando un mail al Centro de Atención al Cliente. Recuerde que al renovar su Tarjeta de Crédito debe comunicarnos su nuevo número ya que el débito no se transfiere en forma automática.

Débito Directo: Adhiérase solicitando vía e-mail el formulario de adhesión, al servicio de Débito en Cuenta.

Pago Fuera de Término:

Si cualquier premio no fuere abonado dentro del plazo de gracia, la cobertura caducará automáticamente, pero la Compañía será acreedora del premio correspondiente al mes de gracia, salvo que dentro de dicho plazo se hubiese solicitado por escrito su rescisión, en cuyo caso será acreedora del premio calculado a prorrata por los días transcurridos desde el vencimiento del premio impago hasta la fecha de recepción, por parte de la Compañía, de tal solicitud.

Consultas:

Ante cualquier inquietud, Usted podrá consultarnos vía e-mail o telefónicamente al Centro de Atención al Cliente. Recuerde tener a mano su último endoso, para poder agilizar su atención.